



Pág.: 1 de 20

Revisión

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES DEL DIF AMACUECA

Departamento Responsable: DIF Municipal de Amacueca

REVISION

Fecha Original: Nivel de Revisión: Descripción del Cambio:

Fecha de Revisión:

Enero 28

2016

Alta del Documento

Enero 28 2016

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:
Lic. Cesar Augusto Anaya V.
Presidente Municipal

Sandra Josefina Ruiz Aguayo Directora DIF Municipal Lic. Eduardo Guzmán Ochoa Secretario General del

Ayuntamiento





Pág.: 2 de 20

Revisión A

	CONTENIDO	Págs.
	Portada	1
	Índice	2
1.	Autorización	3
II.	Introducción	4
III.	Misión, Visión y Valores	5
IV.	Antecedentes	6
V.	Marco jurídico	7
VI.	Atribuciones	8
VII.	Organigrama	9
VIII.	Descripciones y perfiles de puestos	10
IX.	Hoja de participación	20





Pág.: 3 de 20

Revisión A

I. AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se expide el presente Manual de Organización de la Unidad de Transparencia e Información, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela Presidente Municipal

REVISÓ

Lic. Eduardo Guzmán Ochoa Secretario General

APROBÓ

Moraima Enriqueta López Gutiérrez Oficial Mayor

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario General	No. De Páginas
4 de marzo del 2016	Lic. Eduardo Guzmán Ochoa	<u>20</u>





Pág.: 4 de 20

Revisión _A

II. INTRODUCCION

El presente manual pretende establecer los objetivos y funciones de los órganos que lo integran y deslindar sus responsabilidades y evitar duplicidad en el desempeño de las actividades.

Este documento proporciona la base para la operación y coordinación de las actividades a realizar cada una de áreas del sistema

En el DIF Municipal se implementan y ejecutan programas de asistencia social que otorguen beneficios inmediatos, generen condiciones de cambio a la población vulnerable, ejecutando acciones que promuevan los valores en la niñez y los convierta en futuros actores de la transformación social, impulsar a la mujer a ser coparticipe en el desarrollo de su hogar así como aumentar la interacción del adulto mayor en actividades que promuevan su autosuficiencia y el aprecio de los que lo rodean; es por eso que se abordan programas como Asistencia Alimentaría, Orientación Familiar, Desarrollo Comunitario, Atención a los Adultos mayores, Centro de Atención a la Familia, Psicología, Trabajo social, Red de difusores infantiles, Atención a madres adolescentes, y a todas las personas que soliciten nuestros servicios.





Pág.: 5 de 20

Revisión _A

III. MISION, VISION Y VALORES

MISION

Implementar y ejecutar programas de asistencia social que además de otorgar beneficios inmediatos a la población vulnerable, genere las condiciones de cambio; capacitando a los integrantes de las familias y coordinando acciones para promover la autosuficiencia económica, trabajando de manera conjunta en el rescate de los derechos de la comunidad Amacuequense, basándose en procesos de planeación, ejecución, evaluación y seguimiento.

VISION

Consolidarnos como un organismo público que promueva los valores, la autosuficiencia y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, propiciando la participación activa de la población, a través de estrategias de prevención a factores de riesgo y vulnerabilidad.

VALORES

Honestidad, Legalidad, Trabajo, Servicio, Responsabilidad, Justicia social, Equidad, Respeto a la dignidad humana.





Pág.: 6 de 20

Revisión A

IV. ANTECEDENTES

La asistencia social inicia su regularización a partir de la continua acción humana de la sociedad, el 9 de agosto de1923 fue publicada en el estado de Jalisco la ley orgánica a beneficencia privada, hasta 1958 se inicia en todo México la cruzada nacional de protección a la infancia cuyo objeto era atender las necesidades nutricionales de la niñez de escasos recursos.

Posteriormente el 31 de enero 1961 para la atención infantil de México funda el INPI Instituto Nacional de Protección a la Infancia, el 18 de julio del mismo año se publica un decreto con el nuevo nombre IMPI. Instituto Mexicano de Protección a la Infancia del Estado de Jalisco.

Se crea el 13 de enero de 1977 un organismo nuevo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia DIF y el 31de enero del mismo año se crea el fondo nacional para actividades sociales (fonapas).

Con la finalidad de organizar y promover la participación ciudadana en programas de asistencia social el 20 de noviembre de 1977 se crea el patronato nacional de promotores voluntariados del estado de Jalisco, publicando su decreto de creación el 4 de marzo de 1978, en el periódico oficial no. 37 del 4 de marzo de 1978.

El 23 de septiembrede1986 se declara patrimonio público descentralizado se denomina Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amacueca bajo decreto no. 12473, del Congreso del Estado de Jalisco.





Pág.: 7 de 20

Revisión

V. MARCO JURIDICO

Constitución Política del Estado de Jalisco

Ley de Transparencia e Información del Estado de Jalisco

Ley de servidores Públicos del Estado de Jalisco

Ley de la Asistencia Social





Pág.: 8 de 20

Revisión

VI. ATRIBUCIONES

- Establecer el proceso de planeación estratégica del DIF Municipal, que permita desarrollar, estructurar y sistematizar esquemas de trabajo de los programas asistenciales en beneficio de la población vulnerable del Municipio de Amacueca.
- Coordinar el ejercicio anual de programación de metas del Sistema DIF Amacueca a fin de definir los logros obtenidos durante el año e informar al Patronato de los mismos.
- Verificar el correcto ejercicio de los recursos y cumplimiento de los objetivos de cada programa asistencial.
- Mantener y actualizar el padrón de beneficiarios de cada programa asistencial
- Desarrollar un diagnóstico del ambiente interno y externo que identifique y de seguimiento permanente a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas potenciales o existentes en la Institución.
- Organizar y desarrollar talleres o cursos para la población vulnerable.
- Implementar programas que permitan trabajar en el fortalecimiento de la unión familiar, la protección a la infancia, el respeto a los derechos humanos.

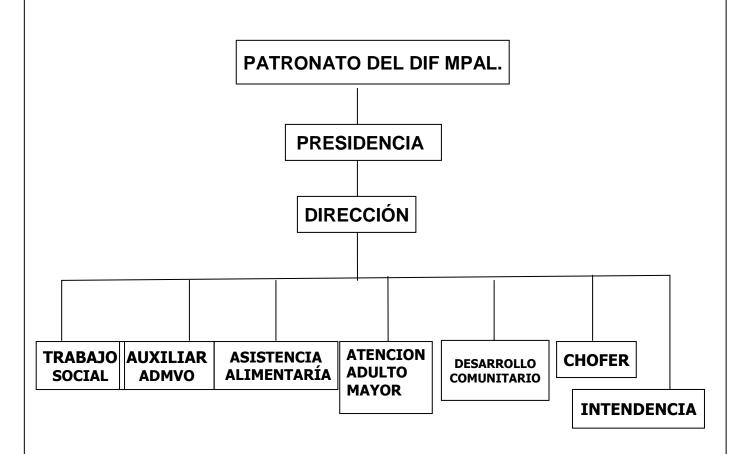




Pág.: 9 de 20

Revisión _A

VII. ORGANIGRAMA







Pág.: 10 de 20

Revisión _A

VIII. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTOS

PRESIDENCIA DIF MUNICIPAL

Funciones

- Dirigir los servicios que debe prestar el sistema.
- Cumplir los objetivos del sistema
- Vigilar los acuerdos del patronato.
- Otorgar los poderes generales y especiales al Director(a) General.
- Vigilar la aplicación del presupuesto
- Rendir informes bimestrales y anuales.

Perfil

La persona que ocupa este cargo normalmente es la esposa del C. Presidente o en su caso se determina a alguien más, con espíritu de servicio, capacidad de liderazgo, emprendedora, empática y con una gran capacidad de palabra.

DIRECCION GENERAL

Funciones

- Cumplir los acuerdos del patronato y la presidencia.
- Expedir nombramiento del personal.





Pág.: 11 de 20

Revisión _A

- Dirigir el funcionamiento del sistema en todos sus aspectos.
- Proponer al patronato las medidas necesarias para la ejecución de planes y objetivos del sistema.
- Elaborar informe del gasto mensual del subsidio otorgado.
- Organizar eventos especiales que se lleven acabo en el transcurso del año.
- Atención y apoyos otorgados a las personas solicitantes.
- Gestionar apoyos y programas que vengan a beneficiar a la población ante DIF Estatal.
- Visitar comunidades y escuelas que cuentan con desayunos escolares
- Realizar actividades del programa de asistencia alimentaría
- Realizar platicas prematrimoniales
- Llevar a cabo los programas de plan de invierno y apce.

Formación básica

 Mínimo Bachillerato básico o equivalente, preferentemente alguna licenciatura del área social.

- Conocimientos de computación
- Ingles no indispensable
- Conocimientos de contabilidad
- Manejo de personal
- Capacidad de liderazgo





Pág.: 12 de 20

Revisión A

- Espíritu de servicio
- Disponibilidad de horario

TRABAJO SOCIAL

Funciones

- Elaboración de estudios socioeconómicos.
- Visitas domiciliarias y elaboración de reportes.
- Coordinar y promover acciones en asistencia social.
- Promover y estimular los vínculos familiares.
- Gestionar y canalizar casos urgentes.
- Asesorías en el ámbito familiar.
- Planeación y programación de platicas informativas
- Otras que indiquen sus superiores

Formación básica

• Licenciatura en Trabajo Social o carrera afín

- Conocimientos básicos de los estudios socioeconómicos
- Manejo de la estructura familiar y socioeconómica
- Conocimientos básicos de computación





Pág.: 13 de 20

Revisión A

- Trato amable
- Disponibilidad de horario

ATENCION ADULTO MAYOR

Funciones

- Atención de los adultos que acudan a solicitar apoyos.
- Atención a personas del grupo integrado de tercera edad.
- Platicas de autoestima, nutrición y prevención de accidentes en el hogar
- Planeación y programación de talleres de manualidades.
- Canalización de atención médica.
- Credencialización plan venerable.
- Otras que indiquen sus superiores.

Formación básica

Bachillerato básico o equivalente.

- Manejo de grupos
- Experiencia en técnicas grupales
- Espíritu de servicio
- Paciente y amable
- Disponibilidad de horario





Pág.: 14 de 20

Revisión A

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Funciones

- Organización de los archivos de la oficina.
- Apoyo para la Credencialización de inapam.
- Registrar apoyos solicitados.
- Coordinación y apoyo con el/la directora(a) en los programas del sistema
 DIF Municipal.
- Elaboración de documentos básicos
- Apoyo en la creación y diseño de manualidades
- Otras que indiquen sus superiores

Formación básica

• Secretariado o equivalente

- Conocimientos básicos de computo
- Manejo de expedientes
- Disponibilidad de horario





Pág.: 15 de 20

Revisión _A

ASISTENCIA ALIMENTARIA

Funciones

- Control y actualización del padrón de beneficiarios
- Entrega de programas de asistencia alimentaria.
- Registro de peso y talla de los programas.
- Estudios socioeconómicos para llevar a cabo los programas del sistema.
- Pagos mensuales de los programas correspondientes.
- Captura de información de los programas del sistema.
- Otras que indiquen sus superiores.

Formación básica

Bachillerato básico o equivalente

- Conocimientos en nutrición escolar
- Conocimientos básicos de computación
- Conocimientos de contabilidad
- Disponibilidad de horario





Pág.: 16 de 20

Revisión A

DESARROLLO COMUNITARIO

Funciones

- Atención de personas que soliciten algún trámite o apoyo.
- Canalización de casos específicos para atención personal por la gente de Dirección.
- Atención del grupo de la tercera edad de la comunidad.
- Planeación y programación de cada sesión
- Elaboración de comida del grupo de la tercera edad.
- Aseo y mantenimiento de las instalaciones.
- Coordinación continua con el personal del DIF Municipal para cualquier tipo de eventos programados durante el año
- Otros que indiquen sus superiores.

Formación básica

Mínimo Secundaria y preferentemente Bachillerato General o equivalente.

- Conocimiento del medio
- Disponibilidad de horario





Pág.: 17 de 20

Revisión A

ASISTENCIA MÉDICA

Funciones

- Atención de casos médicos de orden secundario
- Seguimiento y control médico del grupo de la tercera edad
- Visita domiciliarias a adultos mayores con ciertas limitaciones con la intención de realizar toma de presión o toma de signos vitales, entre otros servicios básicos
- Realizar vales de medicamentos entregados.
- Informe mensual de actividades realizadas.
- Apoyo y supervisión de cocina.
- Supervisar que el área de cocina este limpia.
- Apoyo en los programas del sistema.
- Otros que indiquen sus superiores.

Formación básica

Técnico en Enfermería o Licenciatura en Enfermería.

- Conocimientos básicos de fármacos.
- Manejo de medicina general
- Espíritu de servicio





Pág.: 18 de 20

Revisión A

- Trato amable
- Disponibilidad de horario

INTENDENCIA

Funciones

- Mantener en buen estado las instalaciones
- Limpiar exhaustivamente el área de cocina.
- Elaborar los alimentos del grupo de la tercera edad.
- Cobrar cuota de recuperación de los sanitarios.
- Otros que indiquen sus superiores.

Formación básica

Secundaria

- Disponibilidad de horario
- Hábitos de limpieza
- Ordenada
- Disponibilidad para recibir instrucciones
- Sencillez y honestidad





Pág.: 19 de 20

Revisión A

CHOFER

Funciones

- Traslados de personas que así lo solicitan a instituciones publicas para su atención
- Traslado del personal del Sistema DIF Municipal en eventos especiales
- Recibir insumos de los programas de asistencia alimentaría
- Mantener limpia la bodega
- Apoyo en intendencia
- Otros que indique su superior

Formación básica

Bachillerato básico o equivalente

- Licencia de manejo
- Lineamientos generales de tránsito
- Manejo mínimo de mecánica
- Estado de salud favorable
- Preferentemente una edad entre 20 y 55 años de edad
- Conocimiento del área de Cd. Guzmán y Guadalajara
- Amabilidad
- Disponibilidad de horario
- Experiencia





Pág.: 20 de 20

Revisión

IX. HOJA DE PARTICIPACIÓN

La elaboración del presente manual estuvo a cargo de la C. Sandra Josefina Aguayo, Directora General del Sistema Desarrollo integral de la Familia Amacueca, Jalisco, en la Administración 2015-2018.

C. Sandra Josefina Ruiz Aguayo Responsable de la Elaboración del Manual